y Senadore el Nº. Sr. Zapotiz, la Ciudad le
cumplimentó, y felicitó por conducto de su Deca-
no dando el mismo las gracias, y en seguida tam-
bien acordó bolverse á exercer los encargos q.e por
suerte le tocaron y obtenia antes de su suspen-
sion quedando sin efecto el sorteo q.e se verificó
de ellos, y q.e Rcayó en el Sr. Capitular Dn. Lope
Valcarcel

Sobre Nuevo Sr. Dn. Jose Fern.z Andrés Peñoneros

En esta Ciudad en virtud de lo q.e tiene acordado
en primer del acual pr. q.e el dia q.e la Rl. Justi-
cia tenga por conv.te señalar, se cite á Cavildo á el
q.e asista D.n Jose Fernandez p.a su Nuevam.te y pro-
vision en el empleo de Sindico Peñonero de este Pu-
blico; y haviendolo asi verificado saliendo á Nue-
vo los S.res Dn. Lope Valcarcel su Capitular y
D. Esp.o Chabrán Diputado, se le posesionó en
dho. destino por el tiempo q.e Rsta al presente año
y p.r el qual prometió cumplir bien y fielm.te guar-
dando sigilo y de.s p.do en publico y en secreto el Mis-
terio de la Inmaculada Concepcion

Sobre la Nue.a Cay. Vidal pid.o nulidad de la eleccion de Diput. y Sindico.

Por Dn. Luis de Aguirrem.te el Auto de la Rl. e
Justicia provehido en el dia tres del Ac.l por el q.e
resulta q.e con merito de las dilig.s practicadas
por Cayetano Vidal y otros vecinos de esta Ciu-
dad en el Rl. Acuerdo sobre nulidad de elecciones
de Sindico y Diputado del Comun, hav. de dejar de
dho. superior tribunal q.e se aguirrem.te proce-
da inmediatam.te á poner en posesion con arreglo
á la Ynstruccion q.e sigue sobre la Materia las per-
sonas q.e sigan en votos á Sr. tomar el pred.to la
Ynstancia de dho. empleo de Sindico q.e ha hecho, y
p.a el de Diputado en lugar de D.n Ramon Lozano
cuyas tachas se declaran legitimas, y nombra
la Rl. Justicia p.a q.e Gaiten el Encargo de este ulti-
mo por el tiempo q.e Rsta del presente año y